

NIT: 891.855.130-1



No. 202510130021431
Fecha Radicado: 15-JUL-2025 09:0
Destino: CASTILLO RAMIREZ CECILIA Y OTROS
Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1124	Fecha:	27 junio de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	CASTILLO RAMIREZ CECILIA, CASTILLO RAMIREZ MARGARITA, CASTILLO RAMIREZ MARIA DE JESUS, CASTILLO RAMIREZ HERNAN, CASTILLO RAMIREZ JOSE VICENTE, CASTILLO RAMIREZ JOSE DAVID, CASTILLO RAMIREZ ELSA MARINA Y OTROS.
NIT o CC:	46366656, 46360035, 9518027, 46358589, 9523048, 9532098, 46354663
Predio Numero:	0102000002740002000000000 (010202740002000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	A EL SOL 5D 143
DIRECCION DE COBRO	A EL SOL 5D 143

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al (los) señor(es) **CASTILLO RAMIREZ CECILIA, CASTILLO RAMIREZ MARGARITA, CASTILLO RAMIREZ MARIA DE JESUS, CASTILLO RAMIREZ HERNAN, CASTILLO RAMIREZ JOSE VICENTE, CASTILLO RAMIREZ JOSE DAVID, CASTILLO RAMIREZ ELSA MARINA Y OTROS** identificado(a) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT Nos. ~~46366656, 46360035, 9518027, 46358589, 9523048, 9532098, 46354663~~, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000002740002000000000 (010202740002000)** según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente, con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)** registra la siguiente dirección **A EL SOL 5D 143**, y registra en la plataforma VUR de Supernotariado y Registro con matrícula inmobiliaria **095- 56837** de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. **0102000002740002000000000 (010202740002000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2018 a 2025**; se le practicaron liquidaciones Oficiales del impuesto predial según resolución 757 de 2021 para las vigencias 2018 a 2021; En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2022 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios por cada día calendario de retardo en el pago. Para



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados e indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales **2022 a 2025**, del predio identificado con el código Catastral No. **01020000274000200000000 (010202740002000)** de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **A EL SOL 5D 143**, del municipio de SoGamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
01020000274000200000000	9.518.027	201735688	0	90	89						
Propietario		Años a pagar	Dirección A EL SOL 5D 143								
HERNAN CASTILLO RAMIREZ		2022 a 2025	Avaluo \$ 71.702.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-56837	30/04/2025	2017	23/02/2017	\$ 1.058,731							
Año	%I tar	Avaluo	Imp. Predial	Inf Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob Bombert	Alumbrado	Salidas/Dev.	Otros	Total
2022	0.006	63.858.000	383.148	383.570	0	0	7.663	0	0	7.663	774.381
2023	0.006	66.610.000	399.660	237.748	0	0	7.993	0	0	7.993	645.401
2024	0.006	69.614.000	417.684	102.431	0	0	8.354	0	0	8.354	528.469
2025	0.0065	71.702.000	460.063	0	-46.600	0	9.321	0	0	9.321	428.778
TOTALES		1.668.555	723.749	723.749	-46.600	0	33.331	0	0	33.331	2.377.029

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

*El descuento por pronto pago de la vigencia 2025, estará vigente hasta el 30 de Junio de 2025, acorde al Artículo 35 del Acuerdo Municipal 024 de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda dentro de los **dos (2)** meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 de Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez elegida la forma de pago, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPIÑAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Dary P.- Profesional Universitario
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta en las vigencias de 2022 a 2025.

SERVIENTREGA
Municipio de SoGamoso

El documento que compone el presente envío fue cobrado con el Director de el interesado o remitente, siendo idéntico. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. **2 2 3 4 7 6 1 9 6 5**

Tipo Notificaciones Citaciones a

Fallos Anexos



Servientrega S.A NIT 850.512.330-3 Principal Bogotá D.C.
 Colombia Av Calle 6 No 34A-11 Atención al usuario
 www.servientrega.com. PBX 7 700 200 Fax / 700 380 ext 110045

Fecha: 23 / 7 / 2025 08 : 23

Fecha Prog. Entrega: 23 / 7 / 2025



CÓDIGO SER SER133970 / SER90175
 CARRERA 11 N 15 - 13

GUIA No. 2234761965

REMITENTE	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Teléfono 3106729531	D.I./NIT: 891855130	Cod. Postal: 152210
	Cd. SOGAMOSO	Dpto. BOYACA	
	País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO		

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

DESTINATARIO	SOX		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD	SOGAMOSO		
	SD1	BOYACA	FP	CREDITO	
		NORMAL	MT	TERRESTRE	
	A EL SOL 5D 143				
Nombre: CASTILLO RAMIREZ CECILIA Y OTROS			D.I./NIT: 46366656		
Teléfono 3106729531			Cód. Postal: 152210		
País: COLOMBIA			email: Dato no suministrado por el cliente		

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

RECIBI A CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE SE LO Y O

GUIA No. 2234761965



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Dice Contener: Documentos
 Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL No 1124 - 2025
 Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL 0 10 10
 Vr. Flete: \$ 9.900,00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
 Vr. Sobreflete: \$ 0,00 No. Remisión /
 Vr. Total: \$ 9.900,00 No. Sobreporte:

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Quién Entrega



0076305

VIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761965	Fecha de Envío	23	7	2025
Emisente	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13		Teléfono	3106729531
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA
	Nombre	CASTILLO RAMIREZ CECILIA Y OTROS			
	Dirección	A EL SOL 5D 143		Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		4	8	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
rma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.08.04 11:50:58 -05:00 Reason: Servientrega Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	4	8	2025	11	50	2233363088
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

ADMINISTRACION DE INFORMACION
AV.6 N° 51 - 174 BG 6.

Teléfono: _____
Ciudad: TUNJA
País: COLOMBIA
email: _____
Dpto.: BOYACA
D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

1
2
3
—
—
—
—
—
—
—

Desconocido
Rehusado
No reclamado
Dirección errada
Otro (Indicar cual)

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

11 AGO 2025

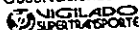
GUIA No. 2233363088



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 4 / 8 / 2025 11 : 50

Fecha Prog. Entrega:

GUIA No. 2233363088

REMITENTE	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
		CIUDAD: SOGAMOSO			
		BOYACA	F.P.: CREDITO		
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE		
DESTINATARIO	CARRERA 11 N 15 - 13				
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
	Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 891855130		
	País: COLOMBIA		Cód. Postal:		
email: _____					

Dice Contener: 2234761965
Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobre porte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

PRUEBA DE ENTREGA
GESTION JUDICIAL
Administración de Transportes: Licencia No. 205 de Marzo 19901. MUNIC. Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.